



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La creación de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), que es un proceso actualmente en marcha como consecuencia de la sanción de una ley en el Congreso de la Nación, significa una medida de cambio estructural para el futuro de la provincia ya que permitirá la instrumentación de una oferta académica que se corresponde con las demandas de profesionales y técnicos de las distintas actividades económicas.

Constituye una excelente oportunidad para reparar la ausencia de carreras de este tipo en la Universidad Nacional del Comahue (UNC), sin que esto signifique atentar contra el funcionamiento de esa casa de altos estudios regional, apuntando a lograr mejores resultados en lo que a calidad educativa se refiere.

No solamente permitirá atender a los miles de jóvenes rionegrinos que hoy se ven obligados a emigrar a otras regiones del país para poder cursar alguna carrera que actualmente no contempla la UNC, sino que se pone en línea con la tendencia en el País y en Latinoamérica de multiplicar la oferta de universidades en el convencimiento que sólo una apuesta decidida en el campo de la educación y la formación profesional y técnica permitirá acortar la brecha que nos separa de las naciones con mayor desarrollo económico.

Actualmente está designado un rector organizador de la UNRN y se creó en el ámbito de la Legislatura una Comisión de Seguimiento, al tiempo que existe un consenso de todos los actores en esta temática en lograr la más amplia participación en la planificación de la administración, los ámbitos físicos y las carreras que terminarán dando forma a la Casa de Altos Estudios provincial.

En función de lo saludable de esta amplia discusión, que si bien tiene un alto contenido político debe superar cualquier tipo de apetencia partidaria, es adecuado plantear la necesidad de identificar a la UNRN con un nombre que se corresponda con su asiento geográfico y con una clara identidad rionegrina.

En este marco la figura del primer gobernador constitucional de nuestra provincia, el doctor Edgardo Castello, tiene una impronta adecuada para identificar a nuestra universidad, no sólo por muchos aspectos de su obra como mandatario, sino porque fue el primero en plantear la necesidad de contar con una Casa de Altos Estudios como parte esencial de un proyecto de desarrollo provincial.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Por otra parte, Castello ya no es patrimonio de un sector partidario, sino que constituye un ejemplo de dirigente político para todos los rionegrinos, dado que no sólo sentó las bases institucionales y de desarrollo de la Provincia tal cual hoy la conocemos, sino que lo hizo imbuido de una gran pasión, honestidad y una línea ética irreprochable en su comportamiento público.

A 50 años del inicio de su mandato, constituiría entonces un hecho reivindicativo de su trayectoria y del peso que tiene como figura histórica de nuestra corta vida institucional que la Universidad Nacional de Río Negro llevara como nombre "Gobernador Edgardo Castello".

Esta identificación se constituiría en el mejor homenaje para un hombre que, entre otros logros, tuvo la responsabilidad de organizar la Justicia, crear el Banco de la Provincia y la Caja de Previsión Social y llevó adelante una serie de obras y proyectos emblemáticos, como el Puerto de San Antonio Este, el Yacimiento Ferrífero de Sierra Grande, la colonización del Valle Inferior y del Valle Medio.

Castello trazó con energía los grandes ejes de crecimiento de la Provincia que a lo largo de los años se fueron consolidando y que todavía hoy tienen absoluta vigencia, ya que además fue un impulsor del comienzo de las obras de embalse y generación de energía del Chocón y de obras similares en el Limay y en el Neuquén; quiso el aprovechamiento de todos los recursos naturales de que disponemos, como la fruticultura, la minería, la ganadería, el turismo y la pesca y abogó además por una etapa superior de estas producciones, la industrialización, el otorgar valor agregado a la producción primaria.

Se debe atender además que Castello, si bien fue un hombre de Viedma, dejó de lado el sectarismo y trabajó fuertemente por la integración provincial, por poner encima de la disidencia regional la búsqueda de objetivos comunes, superadores, que fueran la base de un crecimiento general que beneficie a todos los conprovincianos.

En momentos en que existe cierta disidencia regional vinculada a los lugares de radicación del rectorado y las sedes de la nueva Universidad, constituiría una fuerte señal para todos los actores en pugna, reivindicar a una persona que tenía como eje de su ideario la necesidad de un desarrollo armónico y equilibrado de toda la Provincia, priorizando el interés general por sobre las apetencias sectoriales y personales.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Mario De Rege



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), Juan Carlos Del Bello que arbitre los medios para que se contemple designar a esta Casa de Altos Estudios con el nombre de "Gobernador Edgardo Castello", en función de la obra y la personalidad del primer gobernador constitucional de nuestra provincia.

Artículo 2°.- Remitir copia al Ministerio de Educación del Poder Ejecutivo y a la Comisión de Seguimiento de la creación de la UNRN de la Legislatura provincial, a los efectos que compartan e impulsen este objetivo reivindicativo de la figura de Edgardo Castello.

Artículo 3°.- De forma.